

METODOLOGÍA DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021							
FASES	RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	Status
FASE 0	ENERO	Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas	Conformación del equipo responsable para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas	La Máxima Autoridad emite memorando para socialización de la conformación de equipos de trabajo mediante memorando No. CONASA-DE-2022-0002-ME	24/01/2022	Dr. Jorge Albán	SI
			Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	Levantamiento de las actividades y programación para ejecutar el proceso de Rendición de Cuentas CONASA 2021 de conformidad con Resolución Art. 11 CPCCS	10-02-2022	Ing. Aracelia Benavides	SI
FASE 1	FEBRERO	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	a) Consolidar información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el período fiscal concluido	1. Entrega de informe de actividades por unidades al equipo de rendición de cuentas 2. Levantamiento primer informe 3. Socialización interna (Memorando de socialización Dirección Ejecutiva)	1) 16-02-2022 2) 09-03-2022 3) 15-03-2022	1) Ing. Aracelia Benavides Sra. Mónica Salgado Lora, Carlos Barrena Ab. Genoveva Merizalde Ab. Angel Auzaracosta Ing. Rafael Palma Ing. Ana Castillo Dra. Esther Castillo 2, 3) Ing. Aracelia Benavides	SI
			b) Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas	Habilitar canales de comunicación de acceso a la ciudadanía	14/3/2021	Ing. Ana Castillo	NO
			c) Llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicita que rinda cuentas. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente.	1. Registro institucional en sistema CPCCS 2. Consolidación Informe preliminar 3. Aprobación informe	1) 16-02-2022 2) 09-03-2022 3) 09/03/2022	1) Ing. Rafael Palma 2) Ing. Aracelia Benavides Dra. Esther Castillo Ing. Ana Castillo 3) Dr. Jorge Albán	PENDIENTE
			d) Difundir ampliamente a la ciudadanía en informe de Rendición de Cuentas preliminar y formulario Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos 8 días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con páginas web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.	Publicación del informe preliminar y formulario Excel en página web y medios digitales	14/3/2022	Ing. Ana Castillo Ing. Rafael Palma	PENDIENTE
FASE 2	MARZO	Fase Preparatoria: Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	e) Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos 8 días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora por todos los medios digitales y presenciales que disponga.	1) Definición de medios para la Rendición de Cuentas 2) Definición de fecha 3) Definición de lista de invitados 4) Realización de convocatoria e invitaciones.	14/3/2022	1, 2, 3) Dr. Jorge Albán Mónica Salgado	PENDIENTE
			f) La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retroalimentada a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada.		22/3/2022		
			g) En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.	1) Difusión del informe durante el evento 2) Coordinación de la interacción de la autoridad con la ciudadanía 3) Recolección de aportes/sugerencias/críticas ciudadanas	22/3/2022	1) Dr. Jorge Albán 2) Ing. Ana Castillo 3) Sra. Mónica Salgado	PENDIENTE
			h) Durante la deliberación pública, la institución/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidos tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absorberlas de manera motivada.		22/3/2022		
			i) Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de 2 semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para recopilar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.	1) Grabar video de rendición en vivo 2) Publicación y difusión de video en página web y medios de comunicación por el lapso de 2 semanas (14 días)	23/3/2022	1) Ing. Rafael Palma 2) Ing. Ana Castillo	PENDIENTE
			j) Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.	1. Sistematización de aportes 2. Elaboración de acta compromiso	04/4/2022	Dr. Jorge Albán	PENDIENTE
FASE 3	ABRIL	Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	k) En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberá ejecutarse tanto a nivel nacional - UDAF, como en sus respectivos EOD. Y corresponde a la fase 2 del proceso metodológico de las respectivas guías especializadas	Este proceso el CONASA lo ejecuta como UDAF			PENDIENTE
			En esta fase, los sujetos obligados deberán registrar y presentar su informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través del sistema informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación. En el caso de las instituciones de las diferentes instituciones del Estado, este procedimiento deberá cumplirse tanto la UDAF como sus EOD, de acuerdo con lo establecido en la Fase 3 de las Guías Metodológicas de Rendición de Cuentas respectiva	Publicación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (llenar todos los casilleros), imprimir y enviar físico con la constancia del informe en línea	15/4/2022	Ing. Rafael Palma Ing. Aracelia Benavides	PENDIENTE